

y Resimientos della en la sala que acostumbrada
para tratar y conferir cosas tocantes al servicio
de su Magestad vien y utilidad de esta Republica
avauer el Sr. D. Gaspar de Aranda y Villepar Abogado
de los Reales Consejos Conreidor Capitan de Guerra
de esta dha Ciudad y los señores D. Anon Ferrer, D.
Giner Garcia Alaraz, y D. Pedro Quirós Residores, D.
Giner Hernandez Procurador General y D. Joseph Man
villa Sindico Personero del comun

Junam. de los
Porteros

Entraron en este Cavildo los Porteros de sala y Juraron
por Dios y a una Cruz en forma de dho haues citado
aloi señores Capitulares Procuradores General y
Personero para este Ayuntamiento en virtud de
Real cedula mandada despachar por el Sr. Conreidor
dividida afin de ver diferentes reales ordenes y un
pedimento dado en Justicia haciendo portura en
el servicio del vino por arriendo en la cantidad
de sesenta mil reales y para lo eman que ocurra al
Real servicio y beneficio publico, y dijeron que los se
ñores D. Pedro Langual cotto, D. Juan Jph Guillermo de
Feseda, D. Carlo Valdezo y D. Juan Pedro Molina Resi
dore se hallan ausentes

En un p. q. se
consisten a los
com. y a pond.
honra.

En este Ayuntamiento se ha visto un exemplar Im
preso a Real cedula de su Magestad y señores el con
sejo por la qual se manda que para la mejor execu
cion de lo que se expresa en el Real decreto inserto en ella,
las Justicias de esta Reyna civilien de los Admini
stradores y dependientes a honra en lo que pueda
ofrecerse y necesitarse de sus facultades, como se
man que se previene, que visto y entendido por esta
Ciudad acorreo su obediencia y cumplimiento y
que se tenga presente para los casos que ocurran.
En este Ayuntamiento se ha visto la Real provision
de su Magestad y señores el supremo Consejo de Castilla
dada en Madrid a diez de Diciembre del año proximo
pasado referendada por D. Antonio Man Velazquez
erudiano de camara por la qual se manda que con
embargo de la declaracion que contiene el decreto de
dho supremo consejo de diez y siete de Noviembre

En un p. q. se
consisten a los
com. y a pond.
honra.

[Handwritten signature]

